

# Conjunto de herramientas para los responsables de políticas sobre las mejores prácticas y medidas para facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional

---



americas  
business  
dialogue

---





Iniciativa liderada por el sector privado y facilitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que fomenta un intercambio de alto nivel entre los gobiernos y el sector privado de la región sobre las políticas que promueven el desarrollo y un crecimiento económico sostenible e inclusivo.





## + 400 Empresas

líderes y las principales asociaciones del sector privado que representan múltiples sectores



## 35 países

A lo largo del continente tienen miembros con presencia y operaciones



Mecanismo de consulta del sector privado para el

# Proceso Cumbre de las Américas

Próxima Cumbre: República Dominicana, 2025



PEPSICO



# IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN ALC

- En ALC las PyMEs representan **cerca del 99% de las empresas** y constituyen **más del 65% del empleo productivo formal** de la región (OCDE).
- Las PyMEs exportadoras en ALC contribuyen mayormente a nuestras economías (BID):
  - ✓ Pagan **mejores salarios** a sus trabajadores. En comparación a sus pares no exportadoras, tienen sueldos en promedio 42% mayores.
  - ✓ Tienen **mayores niveles de ventas**. Alrededor de un 55% más que sus pares no exportadoras.
  - ✓ Son **más productivas**. Tienen niveles de productividad laboral promedio 54% mayores que aquellas que no exportan.
  - ✓ Son **mayores generadoras de empleo**. Generan, en promedio 244% más empleos.
  - ✓ **Participan más en las cadenas globales y regionales de valor**. Usan insumos intermedios internacionales en su producción un 50% más que aquellas que no exportan.
  - ✓ **Introducen una mayor cantidad de productos nuevos a la canasta exportadora** de los países que los exportadores grandes. Concretamente en el caso de Perú, las PyMEs explican cerca del 70% de los productos nuevos que el país vendió al exterior durante el período 2005-2019

# RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN SIMPLIFICADO (EXPORTA FÁCIL O EXPORTA SIMPLE

- **Prerrequisitos razonables para acceder al régimen**

- ✓ Trabajar en pos de la implementación de un régimen de exportación simplificado compatible con los proveedores de servicios logísticos o postales (si corresponde)
- ✓ Aumentar el límite de valor máximo de los envíos
- ✓ Aumentar el límite de peso máximo de los envíos
- ✓ Simplificar los requisitos que involucran registros
- ✓ Ampliar la oferta de proveedores disponibles de servicios de mensajería y otros servicios logísticos o postales.
- ✓ Trabajar por la armonización regional de los regímenes simplificados de exportación, por ejemplo, en lo que respecta a los límites comunes de valor y peso.

- **Beneficios significativos de acceder al régimen**

- ✓ Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes para incentivar la participación de mipymes
- ✓ Garantizar que los beneficios del régimen sean atractivos para las mipymes
- ✓ Aumentar la oferta de proveedores de servicios logísticos o de correo disponibles
- ✓ Si bien el 84% de los bancos en la región mencionan considerar a las PyMEs como parte estratégica de su negocio, solamente el 25% de éstos señalan contar con productos de comercio exterior o internacionalización de PYMEs.

# TRANSPARENCIA

- **Publicación de información relacionada con el comercio**
  - ✓ Mejorar los canales de comunicación para las mipymes
  - ✓ Implementar una política de «cumplimiento informado» que permita a los importadores y exportadores cumplir efectivamente con sus obligaciones aduaneras y fronterizas asegurándose de que están plenamente informados de dichas obligaciones.
  - ✓ Mejorar el acceso a la información comercial en ventanillas únicas o portales comerciales, teniendo en cuenta las necesidades y los retos de las mipymes en materia de información y adecuación a la normativa.
- **Disponibilidad de información en línea**
  - ✓ Utilizar plataformas de gestión del conocimiento informatizadas
  - ✓ Brindar herramientas de autoaprendizaje para los usuarios
- **Servicios de información de fácil acceso**
  - ✓ Ofrecer una amplia gama de canales de información y centros de consulta
- **Participación del sector privado en las consultas**
  - ✓ Garantizar la plena aplicación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y la representación **de las voces de las microempresas y las PYME.**
  - ✓ Priorizar las necesidades y las preocupaciones de las mipymes
  - ✓ Alentar la participación de las mipymes en las consultas y los procesos de retroalimentación
- **Publicación de los derechos y las cargas**
  - ✓ Informar proactivamente y con antelación a las empresas y, en particular, a las mipymes, cualquier cambio futuro

# GESTIÓN DE RIESGOS

- **Gestión de riesgos**

- ✓ Hacer públicos las directrices generales de evaluación del riesgo que informan los procedimientos internos de evaluación de riesgos aduaneros para garantizar que no sean sesgados en perjuicio de las MIPYME.
- ✓ Hacer que todos los organismos gubernamentales compartan información sobre la evaluación de riesgos para coordinar mejor sus sistemas de gestión de riesgos Clasificar a las mipymes sobre la base de sus niveles de cumplimiento y no de sus volúmenes de transacción
- ✓ Establecer un circuito de retroalimentación continuo para la evaluación del riesgo de las mipymes

- **Procesamiento previo a la llegada**

- ✓ Garantizar que las presentaciones anticipadas redunden en beneficios tangibles para las mipymes

- **Separar el levante de la autorización**

- ✓ Aplicar principios de gestión de riesgos al levante de mercancías sobre la base los antecedentes de cumplimiento de las mipymes

- **Medidas de facilitación del comercio para los Operadores Económicos Autorizados (OEA)**

- ✓ Considerar las necesidades de las mipymes cuando se establecen criterios de elegibilidad para la acreditación de los OEA
- ✓ Fortalecer la capacidad de las mipymes para lograr su acreditación como OEA y hacerles conocer los beneficios de los OEA

# MEDIDAS PARA AHORRAR TIEMPO Y DESBUROCRATIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

- **Pagos electrónicos simplificados**
  - ✓ Ofrecer canales de pago electrónico a todos los segmentos de usuarios
- **Separar el levante del despacho**
  - ✓ Apoyar medidas que impliquen flexibilizar los requisitos para el despacho de las mipymes, en particular, cuando se refieren al pago anticipado o los requisitos de garantías
- **Utilizar copias de la documentación**
  - ✓ Revisar y redefinir los procesos que exigen documentación original para tener en cuenta las realidades de las mipymes
- **Levante rápido de los envíos por correo postal o servicios de entrega urgente**
  - ✓ Promover la eficiencia de los servicios postales y de entrega urgente para ayudar a las mipymes
  - ✓ Reducir los elementos de datos y el papeleo necesario para despachar envíos de poco valor
  - ✓ Fortalecer los servicios postales para que satisfagan las necesidades del comercio electrónico de las mipymes
- **Resoluciones anticipadas**
  - ✓ Brindar información de manera proactiva sin esperar solicitudes explícitas
  - ✓ Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes sobre las resoluciones anticipadas y concientizarlas de los beneficios que estas conllevan
- **Ventanilla única**
  - ✓ Consultar con las mipymes cuáles son sus necesidades y tenerlas en cuenta al diseñar y gestionar ventanillas únicas
  - ✓ Proseguir los esfuerzos en pos de la implementación de ventanillas únicas totalmente digitales
  - ✓ Integrar más proveedores logísticos en ventanillas únicas
- **Moratoria de la OMC sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas**
  - ✓ Apoyar la prórroga de la Moratoria de la OMC
- **Implementación tecnológica**
  - ✓ Aumentar la digitalización de los procesos aduaneros y fronterizos (por ejemplo, comercio sin papel)
  - ✓ Garantizar que la infraestructura informática de las aduanas pueda gestionar un gran volumen de envíos

# REDUCCIÓN DE LOS DERECHOS Y OTRAS CARGAS

- **Revisión periódica de los derechos y las cargas**

- ✓ Revisar periódicamente los procesos de pago con vistas a agilizar todo lo posible el proceso.
- ✓ Revisar periódicamente los derechos aduaneros y cargas aplicables para asegurarse de que sean proporcionales a los costos.

- **Eliminación o flexibilización de los requisitos de operar a través de despachantes de aduana**

- ✓ Ofrecer opciones de autogestión a través de un procedimiento simple y normalizado, al menos para las mipymes
- ✓ Firma del Convenio de Kioto (revisado) que permite la autofacturación

# PROCESOS DE RECLAMACIÓN

- **Simplificación de los procedimientos administrativos y judiciales cuando hay mipymes involucradas**
  - ✓ Implementar instancias especiales y procedimientos ágiles para las denuncias de las mipymes antes de las reclamaciones administrativas o judiciales
  - ✓ Desarrollar un mecanismo de prevención y resarcimiento en caso de demoras que las mipymes puedan utilizar con facilidad
  - ✓ Garantizar la equidad y el debido proceso al determinar penalizaciones para las mipymes y considerar un mayor grado de benevolencia para quienes incumplan por primera vez y en caso de errores menores o clericales.
  - ✓ Tener en consideración las dificultades y los costos de las mipymes cuando se les exige ofrecer garantías para presentar una reclamación



**MUCHAS GRACIAS**